

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 5.031/2022

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba), hace saber:

Que se ha dictado Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de diciembre de 2022, por la que se modifica la Resolución nº 1922/2022, de fecha 8 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las Bases del proceso selectivo para la cobertura como funcionario/a de carrera, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, de una plaza de Arquitecto/a, mediante concurso de méritos, vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Núñez, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, en los siguientes términos:

"Base 3º. "Requisitos de las personas aspirantes", apartado e), donde pone " e) Estar en posesión del título Licenciatura en Ar-

quitectura o el Título de Grado correspondiente...", debe de poner e) Estar en posesión del título Licenciatura en Arquitectura o el Grado en Arquitectura más el Máster habilitante para obtener la equivalencia del grado con el antiguo título de Arquitecto".

Asimismo, se ha dictado Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de diciembre de 2022, por la que se corrige el error material de las Bases referidas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1922/2022, quedando en los siguientes términos:

"El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 10 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al último día de presentación de las solicitudes".

Dicha Resolución se encontrará publicada en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fernán Núñez:

(<https://sede.eprinsa.es/fnunez/tablon-de-edictos>).

Fernán Núñez, 15 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.